



ACTA 20

Acta número veinte de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el quince de mayo del 2012, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES:

Edwin Molina Casasola	Presidente
Sandra Víquez Soto	Suplente Sindico
Jacqueline Araya Matamoros	Propietario
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jimenez Montero	Propietario
Luis Fernando Orozco Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Alba Morales Gomez	Viceintendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar

VISITANTES

Manuel Figueroa
Victor Hugo Ramírez Brenes
Dunnia Ceciliano Rojas. Sub Jefe de la Capitana de Alvarado.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda.

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

CAPITULO II LECTURA T APROBACION ACTA ANTERIOR

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISTANTES

ARTICULO I:

Edwin Molina Casasola, Presidente Municipal, expresa las buenas tardes a los señores visitantes. Concediendo el espacio de quince minutos para la exposición.

A. Juramentación: El señor Victor Hugo Ramírez Brenes, ced. 3-261-896, se hace presente a su debida juramentación como miembro de la Junta de Educación, por el período de 3 años apartir del 13 de mayo 2012 al 13 de mayo del 2015.

Procede el Presidente Municipal, en base al artículo 194 de la Constitución Política a juramentar al señor Ramírez Brenes Victor Hugo, como miembro de la Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza. COMUNIQUESE.

Manifiesta el señor Victor Hugo Ramírez, palabras de agradecimiento, hacia los miembros del Concejo Municipal.



B. Manuel Figueroa, manifiesta que la inquietud de él y algunos vecinos que lo iban a acompañar entre ellos Delfin Granados y Marta Chacón, que no se han hecho presentes lo han dejado solo, existe un tramo de camino, que le hace falta un poquito de asfalto, porque se hace un pozo. El señor Raquel López, le dijo a Manuel Roldán que lo asfaltarán y este señor no lo hizo, sobre la calle por donde Juan Bta Chacón y que se llevará hacia arriba. También se había dicho que se iban hacer las alcantarillas para echar las aguas, solicita la terminación de asfaltado del camino El Trapiche, desde donde Oscar León. El Presidente Municipal, le dice al señor Figueroa que de momento se va a tomar nota de su petición, de hoy en ocho días lo volvemos a discutir, esto se puede coordinar con la Junta Vial Cantonal.

C. Dunnia Cecilliano Rojas. Sub Jefe de la Capitana de Alvarado. Se hace presente en representación de la capitana Lucrecia Alvarado Pacheco de la Delegación Fuerza Pública de Alvarado, que por motivo de que se encuentra en vacaciones no puede asistir, en su lugar ella se hace presente para hacer su exposición del Informe de Rendición de Cuentas del 1º trimestre., correspondiente al Cantón de Alvarado. Edwin Molina Casasola, expresa la mas cordial bienvenida.

DIRECCION REGIONAL CARTAGO REGION TRES
CONFORMACION DELEGACION FUERZA PUBLICA DE ALVARADO
PACAYAS
CAPELLADES
CERVANTES
SANTIAGO

PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

Cuentan con catorce oficiales, dos patrullas, una moto, dos pickup que se encuentran fuera de servicio. Estas se utilizan si se presenta una eventualidad.

Hace presentación de la comparación del primer trimestre del 2011 al primer trimestre 2012. Estadísticas y reportes ante el 9-1-1 y OIJ.

Con este personal se tiene que trabajar en el Cantón.

Edwin Molina Casasola, presidente municipal, agradece la exposición brindada, aquí conformamos una comisión de seguridad, sería bueno dar seguimiento de labores en coordinación con la fuerza pública, podemos coordinar una reunión para el 16 de junio a las 3 de la tarde, para elaborar un plan de trabajo. Consulta a la Sub Jefe de Alvarado. Como se encuentra la parte legal en Cervantes, existe o no delegado distrital designado en Cervantes.

Dice la Sub Jefe que la figura de delegado distrital no existe, cualquier denuncia tiene que ser mediante la Delegación de Alvarado. Es importante que se reporten los incidentes. Aunque como pudimos observar la incidencia es baja. Se retiran y dan las gracias por la atención brindada, estamos dispuestos a servirles.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

A. Nombroamiento de miembro Junta de Educación: Al respecto dice el Concejal Eladio Jiménez, hoy hace ocho días, se tomo un acuerdo, con el nombroamiento de un miembro de la Junta de Educación y no se tomo en cuenta la propuesta de otra persona que se presento, él va a proceder hacer la investigación. No es que esta en contra de ninguna de las dos personas que se propusieron, pero si lo va a investigar el caso.

Edwin Molina Presidente Municipal, le dice; eso ya es cuenta suya, ya este es un caso que esta definido.

Eladio Jiménez, lo que lo deja a él con duda porque no se tomo en cuenta a la otra persona que se propuso.

Interviene la Concejal Bernardita Barquero, aclara e informa; al señor que se refiere Eladio, ni siquiera se presentó a la reunión de padres de familia, de la cual salen las propuestas para las ternas, puede tener 13 hijos, pero él nunca estuvo en la reunión, y no se puede proponer de un día para otro.

Manifiesta Eladio Jiménez; él va a consultar, no va a discutir, por que él no conoce de leyes.

B. Informe de patentados: Alba Morales Viceintendente; Presenta el informe de patentados solicitado por el Concejo Municipal;

Solicita el Presidente Municipal; que el mismo se inserte en el acta. Se inserta en la última página debido a lo extenso del informe.

Dice el Concejal Eladio Jiménez, que él piensa solicitar un estudio de todo lo que tenemos para el pueblo, para el alza en las tarifas.

C. Intervención de Alvarado: dice Eladio no sabe del porque se esta solicitando en Alvarado, si ya nosotros tomamos el acuerdo de solicitar a Colorado.

Aclara el Presidente Municipal, que él pensó en Alvarado, para una auditoraje para tener una panorama mas claro a donde se esta fallando, para mejorar.

CH: Venta de cerveza, en actividad de las Fiestas de la Iglesia: Consulta el concejal Luis Orozco B, se averiguo al respecto.

Informa la vice intendente, por lo que ella pudo enterarse, los organizadores dicen que ellos no estaban vendiendo cerveza, era parte de refrigerio para las personas que participaban de la actividad.

Propone la Concejal Bernardita Barquero, mandar nota a la Comisión organizadora para que vengan acá y aclaren la situación, para prevenir para que esta situación no se vuelva a repetir.

D: Formulario de las partidas específicas: Se le recuerda a la viceintendente, que se averigüe con la secretaria de Alvarado, que es lo que hay que corregir en el formulario de Cervantes y proceder a remitirlo a Alvarado.

E. Nota e informe enviado por la Administración Municipal, sobre el faltante para cubrir el presupuesto. (Diez Millones de Colones). Consulta el concejal Eladio Jiménez. Que si por el faltante de estos diez millones de colones, es que se esta atrasando la construcción del edificio municipal. Él considera que hay que bajar costos y ver si se puede recuperar.

Comenta el Presidente Municipal, que para él en estos momentos es mas preocupante buscar esos recursos. Solicita ver esta nota en Comisión de Hacienda y Presupuesto.

F: Información sobre reglamento y concesión sobre proyecto del Reciclaje: Informa Alba que ella hablo con Gabriela Gómez, funcionaria de Alvarado, y ella esta dispuesta a colaborar, en hacer los carteles, publicación en la Gaceta, que si esto se va a manejar por el Concejo o la Intendencia.

La Concejal Bernardita Barquero, hace la consulta que si un familiar de un concejal puede participar en el cartel para la adjudicación del Proyecto sobre el Reciclaje.

Al respecto se acuerda; Realizar esta consulta al Lic. Salvador Vargas, si en este proyecto puede participar un familiar en la presentación de un cartel de adjudicación.

G. En atención al oficio N° 04073, remitido por la Contraloría General de la República: Sobre Asunto: "Comunicación del acto final dentro del procedimiento administrativo tramitado en la División Jurídica bajo el número de expediente DJ-03-2012. En atención a esta resolución, se acuerda tomar nota de dicha sanción y se ordena



archivar el caso en el expediente del ex funcionario mencionado en la indicada resolución. COMUNIQUESE.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I:

A. Instituto Fomento y Asesoría Municipal. IFAM: Secretaria General: SG-114-12. 07 de mayo 2012. Honorables: Concejos Municipales de todo el País. Presentes. Señoras y señores: Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a usted el acuerdo cuarto, artículo seis de la sesión extraordinaria N° 4129 celebrada por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a las 11:05 horas del día 07 de mayo en curso:

"CONSIDERANDO"

1° Que el municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, los cuales deben promover y administrar sus propios intereses por medio del gobierno municipal, llamado Municipalidad.

2° Que la municipalidad, es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines y satisfacer los intereses de la colectividad de su jurisdicción.

3° Que la jurisdicción territorial de cada Municipalidad, es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal.

4° Que el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantorales, por disposición de Ley se encuentran a cargo del gobierno municipal.

5° Que las municipalidades, poseen la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, debiendo cumplir con variadas atribuciones.

6° Que conforme lo establece el artículo 12 del Código Municipal: "El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo o Integrado por los regidores que determine la ley además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular."

7° Que conforme lo establece el artículo 33 del Código Municipal, el Presidente del Concejo Municipal, durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido, debiendo ser sustituido en sus ausencias temporales por el Vicepresidente, designado también por el mismo período.

8° Que ante el vencimiento del plazo de los primeros dos años en el ejercicio del cargo, los Regidores que integran los Concejos Municipales de todo el País, celebraron el pasado primero de mayo en curso, la elección del Presidente y Vicepresidente del Órgano Colegiado en cada Cantón, resultando una verdadera renovación de la democracia que retrata la idiosincracia costarricense.

9° Que en el capítulo de iniciativas de los Miembros de la Junta Directiva de la presente sesión, la Directora Aguiluz Armas, mocionó a fin de que se exprese en nombre de la Junta Directiva, Presidencia y Dirección Ejecutiva y de todo el Personal de este Instituto, un respetuoso y cordial saludo a todos los honorables Concejos Municipales del País, con motivo de la celebración del 1 de mayo y de la elección de los nuevos directorios, poniendo a las órdenes de cada uno de ellos este Instituto.

POR TANTO:

Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de los Miembros presentes de la Junta Directiva, que corresponden al Vicepresidente de la Junta Directiva, la Directora Aguiluz Armas y los Directores Gómez Barrantes, Hidalgo Bermúdez y Valerio

Hernández, se resuelve: a) Declarar el asunto de urgencia pues no se encuentra contemplado en el orden del día, entrándose consecuentemente, a conocer el fondo del asunto.

b) Acoger la moción presentada por la Directora Aguiluz Armas (considerando noveno)

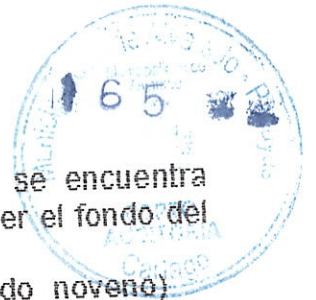
c) Expresar en nombre de la Junta Directiva, Presidencia y Dirección Ejecutiva y de todo el Personal de este Instituto, Un respetuoso y cordial saludo a todos los Honorables Concejales Municipales del País, con motivo de la celebración del 1 de mayo y de la elección de los nuevos directorios, poniendo a las órdenes de cada uno de ellos este Instituto.

d) Comisionar a la Administración para que dispongan e instruya lo pertinente, informando oportunamente a la Junta Directiva. Se declara acuerdo firme." Atentamente. Lic. Raúl Barboza Calderón. SECRETARIO GENERAL.

B. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica: Departamento de Servicios Técnicos.DST-051-2012. 9 de mayo del 2012. Señores: Consejo Municipal, Municipalidad de Cervantes. Presente. Estimados señores; El Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, según lo dispone el artículo 6 inciso c) de la Ley N° 8492: Ley de Regulación del Referéndum de 9 de marzo de 2006, procede a solicitar formalmente el criterio de esa Institución, en relación con el texto; "LEY DE PROMOCION DE PARTICIPACION CIUDADANA". El Tribunal supremo de Elecciones acogió dicho texto mediante la resolución de las catorce horas treinta minutos del 26 de marzo del 2012, visible al folio trece del Expediente N° 502-2011, para trámite de la gestión formulada por el señor Raúl Alvarado Sobaja y otros, a efectos de que se les autorice la recolección de firmas para convocar a referéndum mediante iniciativa popular sobre el proyecto de ley denominado " LEY DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO".

Este departamento consideró obligatoria la realización de la consulta del texto del proyecto a ese Consejo municipal porque la iniciativa contiene medidas de carácter legislativo que son susceptibles de afectar directamente el funcionamiento de las Instituciones autónomas del Estado, de los bancos del Estado y de las corporaciones municipales. En ese tanto, el artículo 190 de la Constitución Política dispone que "para" la discusión y aprobación de proyectos relativos a una institución autónoma la Asamblea Legislativa oirá previamente la opinión de aquélla." Por ello se solicita el criterio de ese CONSEJO MUNICIPAL sobre la iniciativa, atendiendo los plazos establecidos en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para evacuar la consulta (8 días hábiles después de recibida la notificación), Atentamente. Gloria Valerín Rodríguez.

C. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: JVC-006-2012. Pacayas, 14 de mayo del 2012. Señores(as): Concejo Municipal de Distrito Cervantes- Alvarado. Estimados señores: Por este medio me permito saludarles cordialmente asimismo transcribo acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Alvarado, tomado en sesión ordinaria N° 146 del día 26 de abril del 2012, que dice; Acuerdo N° 011-2012: 1- Responder al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes que se hizo la limpieza en el camino sector La Plaza el Alto y se recogió dicho material(referencia material solicitado por el Comité de Deportes). 2. La próxima reunión de Junta Vial se hará en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el próximo 31 de mayo del 2012, a partir de las 2:00p.m. Sin otro particular me es grato suscribirme con las más altas consideraciones y estima. Atentamente, Juan Felipe Martínez Brenes. Presidente. E Ing. Saúl Flores Serrano Secretario.





ARTICULO II:

Permiso de Construcción.

- 1- Desarrollos Meza Cordero S.A, solicita permiso construcción vivienda, ubicada calle Las Trojas, Bajo de Cervantes, 100 Sur y 25 Este Abast. Peperoni, sobre 42 mts.
 - 2-Maria Paula Coto Jiménez, solicita permiso de construcción de una segunda planta, en su vivienda ubicada Barrio San Pancraccio, frente Pulpería Buena Suerte.
- Se aprueban siempre y cuando se realice primeramente la inspección por parte del Intendente Municipal.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

Concejala Jacqueline Araya agradece por haberse acogido su petición el descuaje del árbol por el sector de la plaza del Bajo.

Concejala Eladio Jiménez, propone hacer la entrega del edificio al CEN CINAI. Al respecto interviene el Intendente Municipal, que es mejor que don Eladio nos ayude a conseguir una audiencia con la Vice ministra de Salud y hacer entrega directamente a ella del edificio del CEN CINAI y a la vez se aprovecha de hablar con ella sobre la clausura del relleno sanitario, que ya le llegó una orden del Ministerio de Salud.

Concejala Luis Fernando Orozco Brenes: Solicita información que ha pasado con la compra de los instrumentos musicales de Banda Musical del Pueblo.

Concejala Bernarda Barquero Pereira, hace referencia que ha pasado con el trámite del Camino por donde Coca Ulloa. Al respecto dice el intendente que sobre este tema debemos analizar en la reunión de la Junta Vial Cantonal.

Alba Morales Brenes: Informa al Concejo que se debe de tomar el acuerdo, para solicitar a la Municipalidad de Alvarado, tomar 2 millones de colones, que corresponden para materiales para la asociación de desarrollo, para establecer el convenio, a cambio por el alquiler del edificio donde se alberga las oficinas municipales.

Y solicitar mediante acuerdo, que los diez millones restantes, se incluyan para la compra de la tubería del Proyecto Captación del Naciente Rodrigo Guillén. Se acuerda autorizar al Intendente Municipal, para que realice estas gestiones ante la Municipalidad de Alvarado.

La suplente síndica: Propone que es muy importante de la rotulación del vehículo municipal, como lo establece en la Ley 7331, Artículo 26 inciso c).

ACUERDO: Se acuerda nombrar como representantes del Concejo Municipal, ante la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago a la concejala Bernardita Barquero Pereira ced. 3-323-439 propietaria y la síndica suplente Sandra Viquez Soto ced. 3-378-304 suplente.

Edwin Molina Casasola: Para finalizar la sesión de hoy, le solicita a los concejales municipales con todo respeto que cuando vayan hacer uso de la palabra, solicite permiso al presidente municipal, ya que a veces se habla sin tomarlo en cuenta, y se desordena la sesión, no se mantiene el orden y respeto.

Se convoca a la Comisión de Ambiente a reunión el martes 22 de mayo 2012, después de la sesión por lo que se acuerda acortar la agenda de este día.

PATENTADO	CLASE O ACTIVIDAD	NUMERO
		CONTRIBUYENTE
ACUÑA GAMACHO JUANA	VERDULERIA Y PULPERIA	1875
ACUÑA CAMPOS HELLEN	TIENDA Y BAZAR	1883
AGRICOLONO DE COSTA RICA S.A.	FERRETERIA	1542
AGRO UJARRAS CERVANTES	VENTA DE AGROQUIMICOS	1857



AGROVETERINARIA EL COLONO	AGROVETERINARIA	1859
AGUERO CALDERON LESMES ANTONIO	PANADERIA	919
AGUILAR AGUILAR MARIA DEL ROSARIO	BAZAR	18
AGUILAR CHAGON JOSE JOAQUIN	TALLER INFANTIL	1775
AGUILAR GRANADOS CARLOS LUIS	SODA	24
AGUILAR MORALES DIEGO	SODA	
AGUILAR MORALES MIGUEL ANGEL	SODA	38
AGUILAR MORALES SAUL OSVALDO	RESTAURANTE	1260
AGUILAR PORTUGUEZ CARMEN ELENA	ELABORACION COMIDA Y REPOSTERIA	
AGUILAR RAMIREZ RONAL	TALLER Y LUBRICENTRO	2272
ALFARO BAGANTES NURIA	SODA	1709
ALVAREZ MADRIZ ALBA IRIS	PULPERIA	1098
ARAYA AGUILAR ARIEL	PULPERIA	788
ARAYA AGUILAR HECTOR	VERDULERIA	183
ARAYA AGUILAR JIMMY	CARNICERIA	925
ARAYA AGUILAR SILVIA	PULPERIA Y BAZAR	279
ARAYA CASTILLO CLAUDIA	PULPERIA CANTINA	211
ARAYA CASTILLO FELIX	INSUMOS AGRICOLAS	11
ARAYA CASTILLO MANUEL	PANADERIA Y PULPERIA	3
ARAYA GRANADOS CARLOS	BAZAR	17
ARAYA MARTINEZ GLADYS	TIENDA Y BAZAR	1304
ARAYA MATAMOROS JACKELIN	PULPERIA	1689
ARAYA PANIAGUA JOSE JOAQUIN	PRODUCTOS VARIOS	171
ARAYA PANIAGUA MARIA JESUS	TIENDA	795
ARAYA QUIROS ALEJANDRO	VERDULERIA	775
ARAYA QUIROS KRISTEL	BAZAR	
ARAYA QUIROS MILENA	TIENDA	
ARAYA RODRIGUEZ HELLEN	PULPERIA	
ARCE ALVARADO ANA MARIA	OPTICA	2301
ARCE ALVARADO MARIA DEL CARMEN	BAZAR	570
ARCE ALVARADO MIGUEL	ABASTECEDOR	820
ARCE ALVARADO MIGUEL	BAR	820
BARBOZA VEGA ALBERTO	FERRETERIA	905
BONILLA ZUÑIGA MARILU	FARMACIA	
COTO ARIAS GLADYS	POLLO FRITO	
BRENES COTO LILLIAM	FABRICA DE TORILLAS	2275
BRENES FERNANDEZ DORA EMILIA	PELUQUERIA	1618
BRENES GARITA ESTRELLA	GOLOSINAS	1181
BRENES LOPEZ JOSE ENRIQUE	PULPERIA	1903
BRENES RAMIREZ KARINA	BAZAR	2285
BRENES RODRIGUEZ ANDREA		
BRENES VEGA VICTOR	PULPERIA	653
CABALLERO CORRALES GARMEN	VERDULERIA	87
CALDERON QUESADA MARITZA	TIENDA	1812



CAMACHO CALVO ZAIRA	TAMALES, TORTILLAS, CAJETAS	485
CAMACHO CHACÓN FRANKLIN	VERDULERIA	484
CASTILLO CARTÍN MIGUEL		522
CASTILLO CASTILLO LIGIA	PANADERIA Y REPOSTERIA	1779
CASTILLO CHACÓN ABDENAGO	REFRESQUERIA	114
CASTILLO CORTES MANUEL ELIEGER	TALLER MECANICO, VENTA REPUESTOS	1129
CEDEÑO QUESADA CARLOS	FOTOCOPIADORA	
CENTRO AGRICOLA CANTONAL	EXPENDIO AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES	1155
CENTRO AGRICOLA CANTONAL	CENTRO DE ACOPIO	1155
CHACÓN GRANADOS CARLOS EDUARDO	SUPER MERCADO	1190
CHAVERRI CABRERA JOSE PABLO	ELABORACION CHILES	1107
CHAYOTES DE ALTURA S.A.	EMPACADORA	1911
CONTRERAS VALVERDE MARIO	PULPERIA	1557
COOPESANTI R.L.	TIENDA	370
CORPORACION FEMACO	FERRETERIA	1308
CORPORACION MEGASUPER	SUPERMERCADO	1119
DIAZ BRENES NENYY	PULPERIA	1480
GARITA CALVO ELIAS	VIDEO CLUB	1888
GOMEZ CASTILLO DAMARIS	SODA, JUEGOS ELECTRONICOS	1114
GOMEZ CASTILLO EDWIN EDUARDO	POOL	912
GOMEZ RAMIREZ EVELIO	PULPERIA Y BAZAR	250
GOMEZ ULLOA RAFAEL	VENTA TORTILLAS	489
GRANADOS MADRIGAL OLGA LIDIA	PULPERIA	1448
GRANADOS POVEDA MAURICIO	CARNICERIA	863
GRANADOS RAMIREZ REINALDO	BAR, RESTAURANTE	159
HANZEL DISTRIBUCION S.A.	VENTA DE BOLSAS Y SIMILARES	1780
HERNANDEZ CALDERON JUAN PABLO	PANADERIA	1933
HERNANDEZ MENA MARJORIE	LIBRERÍA Y BVAZAR	1407
JIMENEZ BRIZUELA BERNARDO	BAZAR Y CAFÉ INTERNET	176
JIMENEZ BRIZUELA JOSE MIGUEL	TALLER MECANICA AUTOMOTRIZ	1746
JIMENEZ BRIZUELA ULISES	VENTA DE REPUESTOS	
LA POSADA DE LA LUNA	RESTAURANTE	184
LEIVA VEGA EDUARDO	PELUQUERIA	107
LORIA UMAÑA MARTIN	TOSTADORA PAPAS	
LUBRIGENTRO JIMENEZ BRIZUELA	VENTA DE LUBRICANTES Y AFINES	870
LUNA SOLANO JORGE	FUTBOL GINGO	431
MARIN RAMIREZ CLARA CRISTINA	PULPERIA	1847
MARTINEZ ARAYA ANA LUCIA	SALON DE BELLEZA	532
MARTINEZ ARAYA ANA LUCIA	ELABORACION CHILES	1821
MARTINEZ ULLOA MARIA ESTER	PULPERIA	1810
MARTINEZ ULLOA MARVIN	VERDULAREIA Y FRUTAS	
MATA CASTRO GUIDO	FABRICA DE TIORTILLAS	
MATA TREJOS MARIA	VIDEO	
MENA ULLOA WILLIAM	SODA	1913

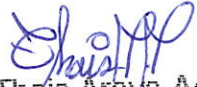


MENA ULLOA CRISTINA	ABASTECEDOR	1101
MOLDURAS GUDAIR S.A.	MULDURAS	1778
MONTENEGRO ARAYA RAFAEL MARTIN	PAÑALERA	
MONTENEGRO RAMIREZ MAYKEL	BAZAR	1132
MORA GRANADOS CLODOMIRA	PULPERIA	1109
MORALES CARVAJAL RAFAEL ABDON	PULPERIA	1579
MORALES GOMEZ ABDENAGO	PULPERIA Y SODA	878
MOYA CLAUDEL ROSA MARIA	BAZAR Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1327
MOYA FIGUEROA YAHAIRA	HELADERIA	1677
MURCIA JOSE ARMANDO	ZAPATERIA	1754
OLIVARES BRENES RAFAEL	SODA	521
PACHECO MELENDEZ PAOLA	ELABORACION PRODUCTOS VARIOS	1364
PACHECO SOLANO ANA MARIA	PULPERIA	1464
PEREZ GOMEZ LAURA	BAZAR Y MANUALIDADES	2286
QUESADA CEDEÑO CARLOS ALBERTO	FOTOCOPIADORA	481
QUESADA DELGADO BELISARIO	GRANJA AVICOLA	1844
QUIROS GARCIA LORENA	ARTICULOS PARA EL HOGAR Y LIBRERIA	1887
RAMIREZ ARAYA GONZALO	REPOSTERIA	252
RAMIREZ BONILLA ADRIAN	TIENDA Y BISUTERIA	
RAMIREZ BRENES VICTOR HUGO	VENTA PINTURAS Y OTROS	1680
RAMIREZ SANCHEZ LUIS ALBERTO	PULPERIA	1237
RIVERA SOTO VERA PATRICIA	VIDEO	1038
SALAZAR QUIROS DANDALL	REPUESTOS BOMBA FUMIGACION	
SANCHEZ CLAUDEL ESTRELLA	BAZAR	1688
SERVICESA S.A.	ESTACION DE SERVICIO	873
SOJO CAMACHO JUAN ADOLFO	ELABORACION DE CHILES	295
SOJO GRANADOS JUAN JOSE	ELABORACION DE CHILES	294
SOTO RAMIREZ MARIA ELENA	BAZAR	353
TAJO LA CATHE S.A.	VENTA DE MATERIALES TAJO	1610
ULLOA RAMIREZ LUIS ALBERTO	CARNICERIA	
UREÑA ULLOA JUAN	PANADERIA	1553
VALVERDE VARGAS GUISELLE	SODA	
VEGA CAMACHO DLGA MARTA	BAZAR Y LIBRERIA	1282
VEGA ZUÑIGA IDALIA	VENTA DE GOLOSINAS	1411
VILLALOBOS ARAYA RODRIGO	PULPERIA	
VILLALOBOS GONZALEZ OLMAN	ELABORACION Y VENTAS DE TORTILLAS	1848
YONG JIM FENG	SUPERMERCADO	1543
ZELEDON VEGA JORGE ISAAC	ELABORACION DE CHILES Y AFINES	981

Se concluye la sesión a las 7:30 p.m.




Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilera
Secretaria Municipal.